AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4081

RESOLUCIÓN 1050/2013, de 15 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación del nombramiento como personal estatutario fijo de los adjudicatarios incluidos en el anexo I por el turno libre en la categoría de Médico (puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Pediatría hospitalaria) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1282/2011, de 15 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprobaron las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 142, de 27 de julio de 2011.

Mediante Resolución 1622/2011, de 4 de octubre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Médico (puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Pediatría hospitalaria) del Grupo Profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 204, de 27 de octubre de 2011.

Mediante Resolución 143/2013, de 10 de abril, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se ordena la publicación en la pagina web de la relación de los aspirantes por el turno libre que han superado la fase de oposición, por el orden de su puntuación final, con indicación separada de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición, de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de Médico (puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Pediatría hospitalaria) del Grupo Profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo previsto en la base 16 de la mencionada Resolución 1282/2011, de 15 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, aprobada por el Tribunal y trasladada a la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud la relación definitiva de aspirantes en la categoría de Médico (puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Pediatría hospitalaria) para su publicación en la pagina web, en uso de las facultades en materia de personal atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la publicación en el BOPV del nombramiento como personal estatutario fijo de los adjudicatarios incluidos en el anexo I por el turno libre en la categoría de Médico (puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Pediatría hospitalaria) del Grupo Profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– Los adjudicatarios dispondrán para la toma de posesión del destino correspondiente del plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

La toma de posesión deberá efectuarse en la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con domicilio en la Sede Central del mismo, previa petición de cita por parte del aspirante, debiendo aportar en el acto la siguiente documentación:

– DNI, pasaporte o permiso de conducir o documento equivalente para los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo o de los estados a los que, en virtud del Tratado de la Unión Europea, de otros tratados ratificados por España o de norma legal, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar el documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

– Certificado de Colegiación, cuando se requiera en las bases específicas de la convocatoria.

– Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

– Documento de reconocimiento médico que acredite la aptitud psicofísica precisa para el normal desempeño del destino, emitido por el Servicio de Prevención de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Tercero.– Quienes, dentro del plazo fijado, no comparecieran provistos de la documentación mencionada o, del examen de la misma, se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos para el acceso a la categoría/puesto funcional, no podrán tomar posesión del destino de personal estatutario que se les adjudique y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Del mismo modo, se apercibe a los interesados que la no comparecencia a la toma de posesión, dentro del plazo o, en su caso, de su prórroga, significará la pérdida de los derechos derivados de la resolución de las pruebas selectivas.

Aquellos aspirantes que, con arreglo a lo anteriormente expuesto, efectúen la toma de posesión habrán de incorporarse a la organización de servicios sanitarios que proceda al día siguiente al de la cumplimentación de la correspondiente diligencia.

Cuarto.– Al amparo de lo establecido en el apartado 22 de las bases generales que rigen el proceso selectivo, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de julio de 2013.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.

ANEXO I

TURNO LIBRE - ADJUDICACIÓN DE DESTINOS

CATEGORÍA: FACULTATIVO ESP. MÉDICO PEDIATRÍA HOSPITALARIA

PUESTO FUNCIONAL: FACULTATIVO ESP. MÉDICO PEDIATRÍA HOSPITALARIA

DNI	Nombre y apellidos	Organización de Servicios	Destino	PL	Fecha precep.	Jornada
30641302N	Asla Elorriaga, Izaskun	Hospital Univ. Cruces	Hospital Universitario Cruces, Neonatología	2		
16290619H	Lodoso Torrecilla, Blanca	Hospital Universitario de Araba	Hospital Universitario Araba	2		
78888571C	Ballestero Diez, Yolanda	Hospital Univ. Cruces	Hospital Universitario Cruces, Urgencias	2		
22733996Z	Salcedo Casado, Victor	Hospital Univ. Basurto	Hospital Universitario Basurto	2		
44152542V	Marti Carrera, Maria Itxaso	Hospital Univ. Donostia	Hospital Universitario Donostia	2		
72485869N	Hernandez Dorronsoro, Unai	Hospital Univ. Donostia	Hospital Universitario Donostia	2		
45672681V	Rodeño Fernandez, Lorena	Hospital Univ. Basurto	Hospital Universitario Basurto, Neonatología	2		
16064172Y	Oliver Goicolea, Pablo	Organiz. Sanitaria Integrada Bajo Deba	OSI Bajo Deba, H. Mendaro	2		
72467711R	Muga Zuriarrain, Oihana	Hospital Univ. Donostia	Hospital Universitario Donostia	2		
34105369A	Rezola Arcelus, Erika	Organiz. Sanitaria Integrada Bajo Deba	OSI Bajo Deba, H. Mendaro	2		
44127515Z	Corcuera Elosegui, Paula	Hospital Univ. Cruces	Hospital Universitario Cruces	2		
46355802S	Barcena Fernandez, Estibaliz	Hospital Univ. Cruces	Hospital Universitario Cruces, Urgencias	2		
72482507P	Cancela Muñiz, Vanesa	Org. Sanitaria Integ. Goierri-Alto Urola	OSI Goierri - Alto Urola, H. Zumarraga	2		
30669807C	Onis Gonzalez, Estibaliz	Hospital Universitario de Araba	Hospital Universitario Araba	2		
48340656S	Gutierrez Amoros, Ana	Org. Sanitaria Integrada Alto Deba	OSI Alto Deba, H. Alto Deba	2		
72479947R	Zabaleta Rueda, Ainhoa	Hospital Universitario de Araba	Hospital Universitario Araba	2		
16073957Q	Madariaga Dominguez, Leyre	Hospital Univ. Cruces	Hospital Universitario Cruces, Nefrología	2		
14609711L	Perez Fernandez, Aitziber	Org. Sanitaria Integrada Alto Deba	OSI Alto Deba, H. Alto Deba	2		
16072665N	Dopazo Fernandez, Leire	Hospital Univ. Cruces	Hospital Universitario Cruces, Alergología	2		
72736073E	Garcia Casales, Zuriñe	Hospital Universitario de Araba	Hospital Universitario Araba	2		
45750187J	Aguirre Meñica, Mireia	Org. Sanitaria Integrada Alto Deba	OSI Alto Deba, H. Alto Deba	2		
33436239N	Morteruel Arizcuren, Elvira	Hospital Univ. Cruces	Hospital Universitario Cruces, Intensiva	2		
72399993H	Muñoz Garcia, Gisela Cristina	Hospital Universitario de Araba	Hospital Universitario Araba	2		
44970618Y	Martinez Ezquerra, Nagore	Org. Sanitaria Integrada Alto Deba	OSI Alto Deba, H. Alto Deba	2		
10906628M	Gonzalez Balenciaga, Maria	Hospital Univ. Cruces	Hospital Universitario Cruces, Urgencias	2		

DNI	Nombre y apellidos	Organización de Servicios	Destino	PL	Fecha precep.	Jornada
72394967Y	Gomez Cortes, Borja	Hospital Univ. Cruces	Hospital Universitario Cruces, Urgencias	2		
44682848N	Gonzalez de Zarate Perez de Arrilucea, Ainhoa	Hospital Univ. Cruces	Hospital Universitario Cruces, Intensiva	2		
45754378H	Ruiz Espinoza, Cynthia Liz	Hospital Univ. Basurto	Hospital Universitario Basurto, Neurología	2		